

## DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA GOBERNACIÓN DECRETO NÚMERO

"POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA DESIGNACIÓN"

**EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

## **DECRETA**

ARTÍCULO PRIMERO: Designar como delegado del Gobernador del departamento de Antioquia para que asista a la convocatoria de la reunión virtual de Consulta Previa, en etapa de seguimiento de acuerdos, en el marco del proyecto "HIDROELÉCTRICO ITUANGO", CÓDIGO PROY – 01495, a cargo de Empresas Públicas de Medellín –EPM-Cabildo Indígena Nutabe de Oro Bajo, mesa técnica, a realizarse el día 15 de noviembre de 2023, a partir de las 9:00 a.m., en la Casa Cabildo, ubicada en la cabecera municipal de Ituango en la carrera Santander 17 N° 25 - 31, al doctor RICHAR NELSON SIERRA ALQUERQUE, identificado con la cedula de ciudadanía N° 98.674.126, Gerente Indígena de Antioquia.

ARTICULO SEGUNDO. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en Medellín, a los

ANÍBAL GAVIRIA CORREA
Gobernador de Antioquia

JUAN GUI LERMO USINE FERNÁNDEZ
Secretario General

NOMBRE
Proyectó:
Luz María Morales N.

Revisó: Leonardo Garrido D. Director Asesoria Legal y de Control
Aprobó: Roberto E. Guzmán B. Subsecretario Prevención del Daño Intijuridico

Aprobó: Roberto E. Guzmán B. Subsecretario Prevención del Daño Intijuridico

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.